

Pasto, 1 de septiembre de 2026

Bienestar animal

Nariño avanza en la construcción de una Ruta Integral para atender casos de maltrato animal

La construcción de la Ruta Integral para la Atención del Maltrato Animal entra en una nueva etapa, en la que se articularán las entidades competentes para agilizar la atención de las denuncias y orientar a los municipios sobre sus responsabilidades.

- **La Ruta establecerá las responsabilidades de las entidades que intervienen ante un caso de maltrato animal.**
- **Los participantes revisaron procedimientos de denuncia, competencias institucionales y aplicación de la normatividad vigente.**
- **El próximo paso será consolidar los aportes territoriales y definir el mecanismo para su adopción como herramienta departamental.**

Con la presencia de médicos veterinarios, organizaciones animalistas, organismos de control y representantes de alcaldías y entidades municipales, culminó el último ciclo de socialización de la Ruta Integral para la Atención del Maltrato Animal, instrumento que busca establecer un procedimiento común para la recepción, orientación y atención de estos casos en los 64 municipios de Nariño.

Las jornadas permitieron resolver inquietudes, revisar las funciones de las entidades involucradas e incorporar observaciones de los participantes. Además, se abordaron aspectos relacionados con la presentación de denuncias, la aplicación de la normatividad vigente y los procedimientos que corresponden a cada autoridad.

El médico veterinario **Pablo Ortiz**, coordinador del Programa de Bienestar Animal, explicó que esta etapa abre una fase de articulación con los actores territoriales, con el propósito de precisar las responsabilidades de cada institución y la secuencia de actuaciones ante un reporte.

Según el funcionario, uno de los resultados esperados es una respuesta más oportuna frente a las denuncias, junto con acciones de educación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía. También señaló que la Administración Departamental analiza la posibilidad de respaldar este instrumento mediante una ordenanza.

Desde las organizaciones animalistas, **Luz Ángela Ortega Vallejo**, presidenta de la Fundación Paz Animal, destacó que el documento puede facilitar la presentación de denuncias y orientar a la ciudadanía sobre la autoridad competente en cada situación.

El médico veterinario y zootecnista **Fernando Burgos** indicó que la formulación de la Ruta Departamental responde a los lineamientos de la Ley Ángel y demás disposiciones nacionales relacionadas con la protección animal. A su juicio, el instrumento ofrece a las Administraciones Municipales una referencia para el cumplimiento de sus obligaciones.

Por su parte, María Acosta López, inspectora de Convivencia y Paz del Municipio de Albán, resaltó la utilidad de contar con orientaciones precisas ante situaciones como el abandono y la sobrepoblación de animales, problemáticas que requieren una respuesta institucional definida.

La construcción de esta Ruta Integral para la Atención del Maltrato Animal contribuye al cumplimiento de la Meta 512 del Plan de Desarrollo Departamental **"Nariño, Región País para el Mundo"**, cuyo producto es el "Servicio de apoyo para el acceso a la justicia policiva".

La meta se articula con el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de la gobernanza para la protección y el bienestar animal, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Pública de Bienestar Animal.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible continuará con la incorporación de las observaciones recibidas y la definición de los pasos necesarios para la adopción de la Ruta Integral para la Atención del Maltrato Animal como instrumento de alcance departamental.